

MENDOZA, **17 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15518/26 caratulado: "*SEC ACADÉMICA S/Comisión Curricular Pedagógica Interdisciplinar. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita autorización para constituir la Comisión Curricular Pedagógica interdisciplinar que estará a cargo de la elaboración de estructuras transversales y construcción de los Planes de Estudios de los Ciclos de Profesorados que se dictan en esta Unidad Académica.

Que además, dentro del Plan de Gestión y la investigación en cuanto a Planes de Estudios, se observa con claridad, que los mismos han sido construidos en sus estructuras generales y la praxis, con espacios curriculares transversales que articulan entre disciplinas y son parte de la rica formación docente que los estudiantes reciben, coherentes con el campo laboral en el cual se insertan los perfiles de egresados. Los espacios curriculares como Pedagogía, Didáctica General, Psicología, Prácticas Educativas, dialogan entre las ciencias de la educación y las disciplinas artísticas.

Que entre sus argumentos, la conformación de esta comisión se basa en la necesidad de superar fragmentaciones en las propuestas de enseñanza y del aprendizaje y formación docente, promoviendo el diálogo y la vinculación entre distintas formaciones docentes para abordar problemas complejos que una sola disciplina no puede resolver entendiendo que el campo de la praxis docente articula experiencias y saberes, así como también el desarrollo de capacidades propias del perfil profesional.

Que se proponen los siguientes objetivos generales: *Integrar el campo artístico de Saberes; Adecuación a la Normativa y Políticas Públicas; Actualizar la formación inicial docente; Mejorar las Prácticas Educativas; Gestionar el Abordaje Integral de Problemáticas; Calidad educativa y Acreditación; Construir estructuras comunes transversales; Ofrecer a estudiantes avanzados y egresados una oferta formativa; Coordinar Institucionalmente las actualizaciones curriculares; Diagnosticar y Articular.*

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 19 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la **Comisión Curricular Pedagógica Interdisciplinar**, que estará destinada a la elaboración de la currícula de los Ciclos de Profesorados de esta Unidad Académica, que se mencionada en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCION N° 130**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### **Secretaría Académica**

-Mgter. María Laura FURLANI PALAZZI

### **Coordinación**

-Prof. Ana AMICO

### **Colaboradora administrativo-pedagógica**

-Prof. Rosana Margarita LOYERO

### **Docentes de Ciencias de la Educación**

-Prof. Natalia Lorena Marengo

-Prof. Laura Cecilina DOÑA

### **Docente disciplinar de PGU Música**

-Prof. Gianina María DELLA GASPERA

### **Docente disciplinar Carrera PGU de Artes Visuales**

-Prof. Valeria SEÑORANS

### **Docente disciplinar Carreras de PGU Historia del Arte**

-Prof. Valentina PRIETO

### **Docente disciplinar de Carreras de PGU Cerámica**

-Prof. Carina OSORIO

### **Docente disciplinar de Carrera de PGU Diseño**

-Prof. Claudia Silvia CHAVARRIA

### **Docente disciplinar de Carreras de PGU Teatro**

-Prof. Nella Beatriz BORA

### **Docente disciplinar de Carreras de PGU Escenografía**

-Pro. Francisco Alejandro SUÁREZ VIE

## RESOLUCIÓN N° 130

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO